



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a las autoridades económicas y al Secretario de Energía de la Nación, el impacto negativo en la región de los aumentos inusitados de las tarifas de gas natural domiciliario así como del gas envasado, superiores al 40%.

Artículo 2o.- La necesidad de inmediata revisión de dichas tarifas reivindicando el rol regulador del Estado en servicios esenciales como el mencionado.

Artículo 3o.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado efectúe las acciones que crea necesario, a efectos de lograr lo expresado en los artículos precedentes.

Artículo 4o.- A ambas Cámaras del Congreso Nacional y a las Legislaturas de Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa, solicitando expresiones similares de acuerdo a sus realidades provinciales.

Artículo 5o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 70/1993